

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Departamento de Contratación
Expte. nº 0215101/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 3 de septiembre de 2015, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D^a Dolores Ranera Gómez, representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García-Mercadal García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, asimismo asiste D. Jorge Azcón Navarro, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, con voz pero sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "PAPEL PARA COPIADORAS, IMPRESORAS, EQUIPOS DE FAX DE PAPEL NO TÉRMICO Y ESCRITURA MANUAL", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 125 de fecha 2 de julio de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- EL CORTE INGLÉS, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 2.- CANON ESPAÑA, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 3.- LANGA SOLER, S.L.- La documentación es correcta.

Plica 4.- LYRECO ESPAÑA S.A.- Presenta la documentación por correos en fecha y hora, sin comunicarlo mediante fax al Servicio de Contratación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación, acuerda excluir del procedimiento de licitación a la Plica nº 2, LYRECO ESPAÑA S.A., al no cumplir los requisitos exigidos en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que establece que cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

A continuación siendo las 10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL P.D.



EL PRESIDENTE



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA

